

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

30**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por parte del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix se ha iniciado la tramitación de expediente de licencia de instalación, apertura y funcionamiento, para depósito municipal de vehículos, en calle Hervidero, número 19, de este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se expone a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones que estime pertinentes.

San Agustín del Guadalix, a 4 de mayo de 2020.—El concejal de Industria, Mariano Baonza Sanz.

(02/10.183/20)

